

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 950.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Sra. Coordinadora de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia de San Luis, Dra. Mónica Viviana Corvalán, en la que solicita la aprobación de Bases y Condiciones del Concurso “CASOS DE MEDIACION EN SAN LUIS”, actividad enmarcada en la celebración del décimo aniversario de la implementación de la mediación en la provincia de San Luis y cuya realización se anunciara en el acto de celebración el 1 de octubre del corriente año.

Que el referido Concurso está destinado a todos los mediadores matriculados que median en los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia de San Luis, para que relaten sus experiencias en los casos que hayan intervenido, reflexionando sobre su práctica como aporte beneficioso para los mediadores.

Que a partir de los relatos o aportes académicos que se seleccionen se escribirá, ilustrará y editará el libro “CASOS DE MEDIACION EN SAN LUIS”.
Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR el Concurso “CASOS DE MEDIACION EN SAN LUIS”, destinado a Mediadores matriculados que median en los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia de San Luis y APROBAR las BASES y CONDICIONES presentadas por la Sra. Coordinadora de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia de San Luis, Dra. Mónica Viviana Corvalán, que como anexo forman parte del presente.-

II) ORDENAR que por Dirección Contable se arbitren las medidas pertinentes para la oportuna edición del Libro “CASOS DE MEDIACION EN SAN LUIS”.

III) DISPONER la publicación del presente Acuerdo por un día en el Boletín Oficial y Judicial de San Luis y que por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional se dé amplia difusión al Concurso.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. –

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

“CASOS DE MEDIACIÓN EN SAN LUIS”

A continuación, se exponen las bases y condiciones del Concurso, organizado por la Coordinación General de Mediación Judicial y Extrajudicial del Poder Judicial de la provincia de San Luis, “CASOS DE MEDIACIÓN SAN LUIS”. El mismo está dirigido a todos los mediadores matriculados que median en los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia de San Luis.

AMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN: Provincia de San Luis.

COMIENZO: 01/02/2019

FINALIZACIÓN: 31/04/2019

CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN: Gratuita.

DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO:

El concurso “CASOS DE MEDIACION EN SAN LUIS” está dirigido a todos los mediadores matriculados en actividad de la provincia de San Luis, para que puedan sumar experiencias enriquecedoras desde las diversas mediaciones, que representen una contribución para el mejoramiento continuo de la práctica en consonancia con los contenidos académicos formadores.

La inscripción se realizará vía mail en coordgralmediacion@justiciasanluis.gov.ar.

Se aceptará una inscripción de hasta dos participantes por cada relato. Se confirmará la inscripción mediante mail que se enviará a la dirección de correo declarada.-

MODALIDAD DEL CONCURSO:

La consigna del Concurso es: "CASOS DE MEDIACIÓN EN SAN LUIS". La misma será publicada en <http://www.periodicojudicial.gov.ar/>, y los trabajos consistirán en Relatos de experiencias.

MODO DE PRESENTACIÓN: Formato: Para la redacción del trabajo se solicita consignar:

1. Encabezamiento: Categoría en la que participa (tal como figura en estas bases). Datos del mediador. Nombre y apellido del referente; DNI; Localidad; Correo electrónico.
2. Un título del relato.
3. Grupo participante: Caracterización de los participantes de la experiencia: Cualquier otra información que desee que el Jurado conozca.
4. Duración de la actividad: audiencias, fechas, tiempo.

Aspectos a ser tomados en cuenta en ese relato:

Reflexión sobre el relato o el aporte académico del o los concursantes que participan en el presente concurso.

A partir de los relatos o aportes académicos que se seleccionen se escribirá, ilustrará y editará el libro "CASOS DE MEDIACIÓN EN SAN LUIS".

- A partir de la lectura y la selección de textos realizada, deberá relatar cómo estas experiencias contribuyen a la Mediación.
- El relato deberá dar cuenta de cuál ha sido el recorrido que se tuvo en cuenta para su realización.
- Además, podrá referenciar emociones, anécdotas, o conflictivas vividas en torno a la presentación.

Extensión del relato: El trabajo deberá tener una extensión de 2 a 4 páginas tamaño A4 con tipografía 12, escrita en interlineado sencillo. Será presentado como documento adjunto al momento de la inscripción al correo electrónico detallado ut supra.

EVALUACIÓN:

La evaluación de las presentaciones efectuadas será realizada por una Comisión Evaluadora compuesta por la Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, Dra. Mónica Viviana Corvalán, la Mediadora y Escribana Graciela Curuchelar y la Mediadora y Abogada Daniela Almirón.

COMUNICACIÓN:

La Comisión Evaluadora, determinará cuales son los relatos seleccionados.

La comunicación del resultado del Concurso “CASOS MEDIACION EN SAN LUIS” se realizará mediante notificación electrónica al correo electrónico que hayan declarado con la inscripción.

DATOS PERSONALES:

Los datos serán recabados por la Coordinación General con la única finalidad de gestionar el desarrollo del concurso y la realización del libro. Los datos de registro deberán ser veraces. En caso de que fueran falsos, no participara del presente concurso.-

MODIFICACIONES:

La Coordinación General, se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen debidamente, entendiéndose por tal la Web a través de la que se gestiona y realiza el concurso. -

DERECHO DE AUTOR:

Los participantes ceden al Poder Judicial de la Provincia de San Luis los derechos de autor sobre los relatos académicos para realizar el libro “CASOS

DE MEDIACION EN SAN LUIS” con el único fin de efectuar una contribución académica en el marco de la Mediación en la provincia de San Luis, en los términos de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.-

BAJAS DE PARTICIPANTES:

La Coordinación General se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso del concurso.-

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases.-

MC